



EN MEDIO DE FILAS **POR COMBUSTIBLE**

GOBIERNO AUTORIZA A EMPRESA PRIVADA PRODUCIR GASOLINA Y DIÉSEL

La firma de convenio se dio en Cuatro Cañadas. La iniciativa, amparada en el Decreto Supremo 5603, permitirá importar hasta 7.500 barriles en una primera fase y procesar 18.867 barriles mensuales. El ministro de Hidrocarburos, Marcelo Blanco, pidió disculpas a la población por escasez y atribuyó la crisis a problemas estructurales y presuntos hechos de corrupción dentro y fuera de YPF. **PÁG A 4**

DESAHOGO. Blooming volvió al triunfo después de cuatro fechas tras golear a Aurora por 3-0 en el "Tahuichi".



FOTO: APG

PÁG A 5

DETIENEN A SEIS PERSONAS CON ARMAMENTO MILITAR



PÁG A 8

AUMENTAN A 294 LOS MUERTOS POR TERREMOTO EN COLOMBIA

EDITORIAL

NO MÁS POSES...

Ojalá Bolivia esté actuando con seriedad en los convenios que lleva adelante con Brasil y Estados Unidos en la lucha contra las mafias, porque en este momento al país le puede pasar exactamente lo mismo que le pasó a Ecuador. La comparación no es una exageración, es un espejo que el Gobierno haría bien en mirar de frente antes de que sea demasiado tarde.

Ecuador fue, hasta hace poco más de un lustro, un país tranquilo en materia de seguridad. Hoy es sinónimo de masacres carcelarias, ciudades tomadas por bandas armadas hasta los dientes y un Estado que tuvo que pedir ayuda militar extranjera para intentar recuperar el control perdido. Ese colapso no ocurrió de un día para otro. Fue el resultado de años de desidia institucional, de fronteras sin vigilancia, de cárceles convertidas en cuarteles del crimen organizado y de una clase política que actuó con permisividad cuando los carteles internacionales construían su plataforma logística.

Bolivia tiene los mismos ingredientes. Es un corredor de acopio y refinamiento para la droga que sale del Perú hacia Brasil, el Cono Sur y Europa. Comparte con Brasil una frontera extensa y porosa, justo cuando el Primer Comando de la Capital y el Comando Vermelho —ya designados organizaciones terroristas por Washington— libran una disputa abierta por corredores de exportación, una disputa que deja muertos todos los días. La captura de Sebastián Marset confirmó que el país no es simplemente una ruta de paso, es una plataforma de operaciones consolidada. Y mientras eso ocurre, la vigilancia aérea, fluvial y fronteriza sigue siendo prácticamente inexistente.

Bolivia habla de cooperación operativa con EE.UU. y Brasil contra las mafias, pero el discurso no basta: comparte con Ecuador los mismos riesgos —fronteras porosas, bandas brasileñas en disputa, permisividad institucional— y corre el peligro de repetir su colapso si no actúa con hechos concretos.

de las Américas contra los Cárteles. El ministro de Defensa boliviano habló en Panamá de pasar de las declaraciones a los operativos concretos, de intercambio de inteligencia, interoperabilidad y trazabilidad de precursores. Bien. El discurso es el correcto. El problema, como siempre en Bolivia, no es lo que se firma sino lo que después se hace o se deja de hacer.

El patrón boliviano ha sido, durante años, el de la pose: cumbres, memorandos, fotos con autoridades extranjeras y comunicados grandilocuentes que después no se traducen en radares funcionando, en fronteras controladas ni en jueces que no se dejen comprar. Ese patrón es exactamente el que permitió que el crimen organizado echara raíces en Ecuador mientras el Estado hablaba de soberanía y el narco construía pistas clandestinas.

No se trata de renunciar a nada ni de entregar la soberanía a nadie, sino de entender que la cooperación no es una concesión ideológica sino la necesidad de supervivencia institucional. Si Bolivia sigue funcionando como santuario de las mafias mientras sus vecinos endurecen el cerco, la presión desplazada terminará instalándose aquí, con toda su violencia.

eldia@eldia.com.bo

PRIMER PLANO



ESTADOS UNIDOS anunció la creación de su primera fuerza multinacional de drones de ataque, que operará junto a países aliados en Medio Oriente y Asia durante la guerra con Irán. La Task Force Falcon Strike combinará sistemas no tripulados aéreos, marítimos y submarinos bajo dirección estadounidense, en una estrategia que busca ampliar las capacidades militares con tecnología de menor costo.

BAJO EL PENOCO

Los “intelectuales”

Últimamente la imagen del cruceño ha sido atacada sin piedad por el andinocentrismo, nuevo aliado del wokismo. La región ha quedado retratada como una mantenida del centralismo, y quienes defienden el modelo de desarrollo cruceño han sido pintados como intolerantes e incultos, ajenos a lo intelectual. El célebre escritor español Miguel Delibes, en su novela "El Camino", ya criticaba a los doctos que usan el conocimiento para alimentar su soberbia. Daniel "el Mochuelo", su protagonista y amante de su terruño, rechazaba ese estudio vacío y prefería aplicar sus saberes como productor de queso, oficio que hoy es toda una ciencia útil para los demás. Delibes colocaba por encima del conocimiento inútil, y a veces perverso o tergiversado, la sabiduría práctica del herrero o el agricultor, que beneficia a la comunidad. El conocimiento no es malo: hay que estudiar y leer. Pero si sirve solo para ser funcionario, parásito del Estado, o sostener una narrativa hegemónica, es preferible no tenerlo. El mundo está lleno de grandes "sabios" e "intelectuales" que ha sido muy dañinos para la humanidad.

DESTAQUE



Propuesta

El diputado Carlos Alarcón (Unidad) presentó un proyecto de ley de reforma parcial de la Constitución Política del Estado para modificar 30 artículos y eliminar restricciones que, según afirmó, frenan las inversiones en Bolivia. La propuesta plantea “desconstitucionalizar” esos artículos para que puedan ser modificados por dos tercios de la Asamblea Legislativa y eliminar la elección popular de magistrados judiciales.

BOLÍTICA

REDUCIR MINISTERIOS

puede ser una buena señal si significa menos burocracia, menos gasto y decisiones más rápidas. El Gobierno de Rodrigo Paz tiene ahora la oportunidad de demostrar que la austeridad no será simplemente un cambio de nombres, sino una verdadera reforma del Estado. Un Ejecutivo más pequeño debe ser también más eficiente y responsable.

LA ELIMINACIÓN DE

Planificación y Turismo, sin embargo, exige explicar dónde quedarán sus funciones. Reducir estructuras no significa desaparecer problemas. La planificación económica y la promoción turística siguen siendo necesarias para un país que busca atraer inversiones, generar empleo y diversificar su economía.

EL DECRETO 5675

será juzgado por sus resultados, no por sus 134 artículos. Modernizar, simplificar y digitalizar el Estado suena bien, pero la ciudadanía espera menos trámites, menos privilegios y mejores servicios. Ahí estará la verdadera prueba.



EL SATÉLITE DE LA LUNA



POR
Francesco Zaratti
FÍSICO Y ANALISTA

Relaciones entre Bolivia y el Vaticano: Una aproximación a su «prehistoria»

Un encuentro fortuito con el Nuncio Apostólico en Bolivia me permitió conocer un dato revelador: en 2027 se cumplirá el 150.º aniversario de las relaciones «ininterrumpidas» entre el Estado boliviano y la Santa Sede.

Picado por la curiosidad de comprender la evolución de este vínculo desde la fundación de la República y sospechando que su continuidad escondía una trama más compleja, emprendí una investigación que me ha permitido esbozar las etapas fundamentales de esta relación. El primer período, que he denominado la «prehistoria», abarca desde 1825 hasta 1877.

La independencia de los territorios hispanoamericanos halló a la Iglesia profundamente vinculada a la Corona española y, por ende, recelosa de los movimientos emancipadores, más allá de aquellos clérigos que, a título personal, se sumaron a la gesta libertaria. Tras la consolidación de los nuevos Estados, aunque las constituciones —empezando por la de 1826 redactada por Bolívar— reconocían al catolicismo como religión oficial, surgieron dos nudos gordianos: el derecho reclamado por los gobiernos republicanos de nombrar obispos (en continuidad con el antiguo «Patronato Real») y la disputa sobre el grado de autonomía e injerencia de la Iglesia en la vida pública, particularmente en los ámbitos de la jurisdicción y la educación. El Patronato, que justificaba su autoridad en el financiamiento estatal al culto y al clero, exigía a cambio la potestad sobre los nombramientos eclesiásticos.

Ante esta situación, el Vaticano reaccionó enviando delegados pontificios que operaban desde centros virreinales históricos, como Lima o Buenos Aires, con el propósito de mitigar las tensiones y encauzar la transición política.

En Bolivia, la hostilidad inicial de Antonio José de Sucre hacia la Iglesia —manifestada en la confiscación de bienes— fue sucedida por una actitud

más conciliadora durante las gestiones de Andrés de Santa Cruz y Manuel Isidoro Belzu. De hecho, a instancias del Ejecutivo, el 27 de junio de 1851 se proclamó a la Virgen del Carmen como patrona de Bolivia. Ese mismo año se suscribió en Roma un Concordato, rubricado por el cardenal Antonelli y el mariscal Andrés de Santa Cruz. Si bien fue aprobado por la Convención Nacional, su ratificación quedó supeditada a la resolución de discordancias constitucionales, por lo que nunca entró en vigor. La solución pragmática que proponía el Concordato al Patronato era la siguiente: el Congreso elaboraba una terna que el Presidente presentaba al Papa, quien finalmente nombraba al prelado. Cabe mencionar que, aun sin concordato, esta práctica de hecho se mantuvo en diversos periodos hasta que fue abolida definitivamente en la Constitución de 1961.

Debido a la inestabilidad política del Estado Pontificio, entre 1869 y 1877 se produjo una notable discontinuidad en las delegaciones de la Santa Sede en la región. El panorama cambió radicalmente en 1877, tras el Concilio Vaticano I (1869-1870) y la pérdida del poder temporal del Papa (1870), eventos que marcaron un salto cualitativo en la diplomacia vaticana.

El 6 de agosto de 1877, el Papa nombró a Mons. Mario Mocenni en el cargo de Delegado Apostólico para Bolivia, con sede en Lima. No se trataba, estrictamente, de una representación diplomática plena —como la actual Nunciatura—, sino de una delegación específica para atender asuntos de interés común; una suerte de «encargado de negocios» residente en el Perú, de quien no existen registros de visitas permanentes a Bolivia.

En conclusión, de cara al sesquicentenario que celebraremos en 2027, es históricamente preciso situar el año 1877 como el punto de inflexión que marca el inicio de las relaciones bilaterales formales entre Bolivia y el Vaticano.

<https://Fzaratti.blog>


RECUERDOS DEL PRESENTE



POR
Humberto Vacaflor Ganam

Dictadura de la corrupción

Mientras los impacientes golpistas cuentan los días que faltan para que acabe el Estado de Excepción y ellos puedan derrocar al gobierno de Rodrigo Paz, la dictadura masista ahoga al país.

El presidente se ha quejado, ha denunciado, que los masistas que quedaron en la administración pública están saboteando al gobierno desde los puntos clave que controlan todavía.

El narco mayor está muy impaciente por derrocar al presidente que, según sus propias palabras, él mismo puso en el cargo porque era el “mal menor” en las elecciones de 2025.

Su idea es que el presidente renuncie y lo imiten todos los funcionarios, para que se pueda llamar a elecciones de inmediato, si fuera posible el treinta días, porque quiere ganar inmunidad, además de impunidad.

Pero debe esperar a que termine el Estado de Excepción o llegue octubre, un mes en que tiene la costumbre de derrocar a gobiernos democráticos.

En esta espera, las mafias masistas se dedican a sabotear al gobierno para que el descontento popular crezca y el derrocamiento sea casi indoloro.

Los más empeñados en estos días son los masistas de la ANH, decididos a impedir que el diésel y la gasolina importados por empresas privadas lleguen a los surtidores.

Estos corruptos han inventado un total de 104 requisitos para autorizar las importaciones y la llegada de los combustibles a los puntos de venta.

A un aspirante a importador le han pedido boletas de garantía por 50.000 dólares para la importación, el transporte y los surtidores, para cada uno de esos pasos, es decir 150.000 en total.

Se trata de un monto que el importador tendrá que incluir en el costo de toda la operación y en la fijación del precio final de venta del combustible.

Además, los masistas de la ANH dicen que no pueden autorizar que el diésel importado llegue a los surtidores si no se garantiza que no será “mezclado” con el que tiene precio subvencionado.

La idea que tiene esta mafia es impedir que llegue al mercado un diésel que perjudique el negocio de los masistas que usan el subvencionado para exportarlo a cualquier país vecino donde vale cinco veces más.

El ministro de hidrocarburos, Marcelo Blanco, le pide a la ANH que se someta a lo que ordena el decreto supremo del gobierno que autoriza la libre importación de los combustibles.

Pero la mafia masista desconoce ese decreto y opta por obedecer las instrucciones del plan golpista, para lo que frena, con todos los pretextos necesarios, la importación de los combustibles y su llegada a los surtidores.

El reino de la corrupción.

Siglo21bolivia.com


TRIBUNA



POR
William Herrera Áñez*

La Constitución espera sus reformas

Con cierta intermitencia aflora la necesidad de una reforma constitucional, no solo para ajustar, armonizar y compatibilizar la Ley Fundamental con el nuevo ciclo político y la nueva visión del país que debe proyectarse en el mundo, sino también para retirar algunos candados que fueron establecidos a propósito por el MAS. Aunque lo ideal sería una reforma total, mediante una Asamblea Constituyente que permita reconstruir toda la arquitectura jurídico-política del Estado boliviano, por el momento se debe concretar una reforma parcial mediante la Asamblea Legislativa. La Constitución establece que este cambio puede realizarse mediante una ley aprobada por dos tercios del total de sus miembros presentes. Sin embargo, cualquier tipo de reforma necesita un referéndum aprobatorio (art. 411 de la CPE).

Es cierto que existe cierto consenso en cuanto al procedimiento para conseguir este cambio y hasta en algunos temas concretos. Así, por

ejemplo, se debe cambiar la forma de designación de las principales autoridades judiciales; profundizar la autonomía departamental; garantizar la redistribución económica (50/50 o pacto fiscal), así como ampliar las competencias de los gobiernos departamentales. La Constitución debe abrirse a la inversión extranjera, brindar seguridad jurídica al capital y permitir el arbitraje en el exterior. Otro tema que abordaron la mayoría de los candidatos y líderes políticos en la pasada campaña electoral fue prohibir absolutamente la reelección presidencial y redefinir el rol institucional de la Vicepresidencia del Estado.

En general, debe transformarse y fortalecerse la justicia para lograr democracias sólidas y duraderas. En este sentido, se deben resolver los siguientes problemas capitales: erradicar la injerencia política en la administración de justicia; la persecución político-judicial; la exigüidad del presupuesto judicial; la falta de acceso a la justicia, dada la escasa cantidad de jueces y fiscales; la secundarización de la justicia indígena originaria campesina; el abuso de la detención preventiva y el hacinamiento carcelario; la falta de carrera judicial; la politización del nombramiento de las Altas Cortes; la corrupción transversal en los niveles judiciales; la impunidad de los delitos, entre otros.

Todas estas propuestas coinciden con las conclusiones del relator de la Organización de las Naciones Unidas, Diego García-Sayán. El informe internacional es terminante en el sentido de que una justicia independiente y accesible es central para la vida digna y el disfrute de los derechos humanos. Bolivia es parte de instrumentos internacionales que contienen y apuntalan las obligaciones de contar con una administración de justicia independiente, imparcial, competente y accesible.

Los juristas independientes han propuesto crear un “Comité de Preselección”, que estaría conformado de manera igualitaria por representantes meritorios del sistema de universidades públicas y privadas, del Colegio de Abogados, representantes de la sociedad civil, etc. Este Comité se encargaría de la convocatoria y selección de postulantes, previa comprobación pública y transparente de su probidad e idoneidad, y de elaborar las ternas de postulantes para la designación de las y los integrantes del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Fiscal General del Estado, garantizando la paridad de género. Las ternas se enviarían a la Asamblea Legislativa para que proceda a la designación respectiva por dos tercios de votos del total de

sus miembros. Y, en la eventualidad de que los legisladores intenten bloquear o boicotear las designaciones contenidas en las ternas independientes, se tendría por designado y elegido al candidato más y mejor calificado de cada una de las ternas.

El cambio constitucional busca no solo restituir y garantizar la independencia, imparcialidad y competencia de las máximas autoridades judiciales, sino, fundamentalmente, fortalecer al Órgano Judicial. Este fortalecimiento institucional debe comenzar no solo cualificando los cargos jerárquicos, sino igualmente reconociendo los cargos vitalicios de los jueces y juezas. También se deben imponer exámenes de competencia y oposición, garantizar el funcionamiento real de la “Escuela de Jueces del Estado” y establecer evaluaciones periódicas, de forma que se instituya, con carácter obligatorio y permanente, la formación y capacitación sistemática de los jueces. La imprescindible seguridad jurídica y ciudadana depende del fortalecimiento institucional y de la meritocracia del cuerpo de jueces y juezas. La reforma constitucional es una necesidad impostergable que el Gobierno y la nueva casta política parecen no terminar de digerir.

***Jurista y autor de varios libros.**

POLÍTICA

FIRMA DE CONVENIO

Gobierno autoriza a empresa Privada importar y producir combustible

CONTROVERSIA. El acuerdo se produce en medio de largas filas. Hidrocarburos pidió perdón por la problemática, sin dar la fecha de solución.

El Día/Agencias
eldia@eldia.com.bo

JP Velasco insistirá por combustible

"LO HAREMOS CON O SIN DECRETO, LA GENTE NO PUEDE SEGUIR ESPERANDO", DIJO EL GOBERNADOR DE SANTA CRUZ, SOBRE IMPORTACIÓN DE CARBURANTES.

El Gobierno firmó un convenio con un privado para que pueda importar petróleo crudo para que luego produzca diésel y gasolina en el país. La firma de este acuerdo, que fue en Cuatro Cañadas, se registra cuando en el país hay quejas por las largas filas de combustible que llevan semanas.

Con luz verde. Un representante del privado indicó que esta iniciativa privada está acorde al Decreto Supremo 5603, que permite la importación de petróleo crudo por parte de privados hasta un límite de 7.500 barriles en la primera fase. "Con este convenio que se firmó hoy, ya como empresa privada podemos importar crudo e iniciar inmediatamente la producción de lo que es diésel y gasolina", sostuvo. Añadió que la planta prevé procesar mensualmente 18.867 barriles de petróleo. En esta línea indicó que se busca inyectar 900.000 litros mensuales de gasolina y 1.350.000 de diésel oil. "También gas y también lo que es el coque de petróleo", aseveró. El ministro de Desarrollo Productivo, Rural y Agua, Óscar Mario Justiniano destacó que se trata de un emprendimiento privado que demuestra la voluntad que existe en el país de personas que quieren invertir y creen en el país. Justiniano señaló que la meta de producción de esta empresa es un tercio del requerimiento de todo el aparato productivo cruceño, que se puede concretar en un año.

Disculpa nacional. El ministro de Hidrocarburos, Marcelo Blanco, afirmó que "muy pronto" se resolverá este problema y lo



CONVENIO. El ministro Marcelo Blanco (izq) estuvo a cargo de la firma.

atribuyó a la corrupción dentro y fuera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). "Estamos trabajando. Es un problema estructural que hay que solucionar. Estamos trabajando en la solución y la solución va a llegar pronto. Nosotros somos gente de palabra y lo vamos a hacer", aseguró el ministro y pidió disculpas a la población que per-

manece horas y días a la espera de combustible en surtidores. Blanco pidió disculpas, como ya lo hizo el presidente Paz, a la población que se encuentra en las largas filas y, aunque evitó fijarse plazos de resolución, aseguró que se está trabajando en soluciones estructurales. "Hemos encontrado muchos problemas en Yacimientos, hay una corrupción fuera y dentro

de Yacimientos y eso hay que cambiar", aseguró sin dar mayores detalles sobre la estatal petrolera que el 5 de agosto fue intervenida con fines de una reestructuración de la que hasta el momento no se ha informado.

100

Por ciento
De diésel, es lo que importa Bolivia; más del 50% de gasolina.

FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

PIDE UN CAMBIO EN LA CPE

Tuto advierte un 'desastre' en la materia energética

"Se viene un desastre de proporciones" en materia energética si no se cambia la Constitución Política del Estado y no se generan condiciones de inversión, por lo que se tomará la iniciativa y presentará esta semana una propuesta de reforma constitucional, informó el expresidente y jefe de la alianza Libre, Jorge "Tuto" Quiroga.

Apunta al Gobierno. "El Go-

bierno aquí, en mayo, dijo que íbamos a cambiar la Constitución. Muy bien, vamos a presentar una propuesta para darle respuestas a la gente. La 'champana' de dirigentes, olvidense; hay que preocuparse por la gente que hoy sufre en las filas por diésel y gasolina, y que mañana va a sufrir en las filas por GLP", advirtió. Sin dar mayores detalles de su anunciada propuesta, reiteró que es necesaria y recordó que

la propuso en la campaña electoral, por lo que —dijo— de haber sido electo la habría presentado en diciembre para que fuese votada en marzo, a fin de generar las condiciones que requiere el país para atraer inversiones y lograr el cambio estructural del Estado. De hecho, su bancada en el Legislativo se opuso al proyecto de Ley de Inversiones presentado por el gobierno del presidente Rodrigo Paz.





INTERVENCIÓN. La Policía presentó a los detenidos y las armas.

SANTA ANA DE YACUMA

Aprehenden a hombres con arma militar

OPERATIVO. Investigan el asesinato de Rodríguez. Incautaron fusiles, granadas y otras municiones.

El Día/Erbol
eldia@eldia.com.bo

Siete personas fueron aprehendidas o arrestadas y un importante arsenal de armas de guerra fue incautado durante una serie de allanamientos ejecutados por la Policía en el municipio de Santa Ana del Yacuma, Beni, en el marco de las investigaciones por el asesinato de Israel Davieds Rodríguez y del Plan de Operaciones "Frontera Segura".

Resultados del operativo. Los operativos fueron realizados por efectivos de la FELCC Beni, a través del DACI, bajo los lineamientos del comandante general de la Policía Boliviana, Gral. Mirko Antonio Sokol, y del co-

mandante departamental del Beni, Iván Bernal Salazar. Entre los resultados se reporta la incautación de dos fusiles AR-15, un fusil AK-47, dos pistolas calibre 9 milímetros, dos granadas tipo limón, además de cargadores y municiones de diferentes calibres. También fueron secuestrados teléfonos celulares y otros elementos considerados de interés para la investigación. Los aprehendidos son ciudadanos bolivianos y un extranjero. Asimismo, tres vehículos y varios inmuebles fueron precintados por disposición investigativa.

Fuego cruzado. Durante la intervención se produjo un cruce de disparos en uno de los inmuebles allanados, aunque no se reportaron personas heridas. Por razones de seguridad, los efectivos policiales y representantes del Ministerio Público realizaron un repliegue estratégico. La Policía informó que las investigaciones continuarán para establecer la relación de los aprehendidos y de las armas incautadas con el asesinato de Israel Davieds Rodríguez y determinar posibles vínculos con organizaciones criminales que operan en la región.

2

Brasileños
Fueron expulsados por Migración por vínculo con organización criminal.

LÍDER DE UNIDAD

Doria dejará el país por tema de salud

El empresario y líder de Unidad Samuel Doria Medina informó este sábado que viajará al exterior por motivos de salud, luego de que sus médicos le informaron que debe someterse a un nuevo tratamiento.

No precisó detalles. En una publicación en su cuenta de X, Doria Medina explicó que, "por esta razón no voy a estar en Bolivia las próximas semanas. Seguiré pendiente de lo que ocurra en el país y me mantendré activo en las redes

sociales". El que fuera varias veces candidato a la presidencia no brindó mayores detalles sobre su estado de salud ni precisó el lugar al que viajará para continuar con sus controles. El anuncio se produce pocos días después de que Doria Medina oficializó que la alianza que lidera dejó de ser aliada del gobierno de Rodrigo Paz, al que acusó de extrema lentitud en tomar decisiones y en enfrentar a la corrupción. El quiebre debilitó el respaldo a Paz.



COCHABAMBA

Misa de Urkupiña sin Paz ni el 'vice'

Este sábado por la mañana se llevó adelante la misa central por la Festividad de la Virgen de Urkupiña, de la que participaron diferentes autoridades locales, así como líderes políticos; sin embargo, se notó la ausencia del presidente Rodrigo Paz, del vicepresidente Edmand Lara y del gobernador de Cochabamba, Leonardo Loza, según el reporte del mediodía.

Autoridades. En principio, el alcalde de Quillacollo, Luis Santa Cruz Torrico, había anunciado que el presidente iba a participar de esta ceremonia religiosa; sin

embargo, desde el Gobierno no se había confirmado su presencia. El vicepresidente estuvo en Quillacollo el viernes, incluso brindó algunas declaraciones a los medios, pero este sábado estuvo ausente en la misa. Por otra parte, el gobernador Leonardo Loza, la autoridad política más importante de este departamento no llegó hasta Quillacollo para participar de la ceremonia. Los que asistieron al acto religioso fueron el alcalde de Quillacollo, Luis Santa Cruz Torrico, el alcalde de Cochabamba, Manfred Reyes Villa y otras autoridades municipales, departamentales.



NOTIFICACIÓN CON LA SENTENCIA Y LIQUIDACIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR
PARA: CARLOS DARWIN ESCALANTE ROCA
EDICTO

DRA. SILVIA DELIA JIMÉNEZ COSSÍO
JUEZ PÚBLICO DE FAMILIA N° 2 DE LA CAPITAL
COCHABAMBA - BOLIVIA

Por el presente edicto se notifica a: **CARLOS DARWIN ESCALANTE ROCA** con **SENTENCIA** de 09/04/2026, **PROVEIDO** de 10/04/2026, **MEMORIAL** de 22/05/2026 y **PROVEIDO** de 25/05/2026 y **PROVEIDO** de 10/08/2026, Pronunciado dentro del proceso de Homologación seguido por **VERÓNICA DÁVALOS TORRES** contra **CARLOS DARWIN ESCALANTE ROCA** a cuyo fin se transcribe lo siguiente: **SENTENCIA.- POR LO TANTO:** La suscrita Juez Público de Familia N° 2 de la capital a nombre de la Ley y en virtud a la jurisdicción y competencia que por ella ejerce, APRUEBA Y HOMOLOGA, el Acuerdo Transaccional de Asistencia Familiar de fecha 01 de marzo de 2013, en cuanto a la ASISTENCIA FAMILIAR debiendo en consecuencia el obligado y demandado **CARLOS DARWIN ESCALANTE ROCA** pasar asistencia familiar establecida entre partes en la Cláusula Tercera, en la suma de Bs. 600.- a favor de sus hijos **DENIS GABRIEL ESCALANTE DÁVALOS** y **DENAR GAEL ESCALANTE DÁVALOS**, a partir de la fecha de suscripción de documento. **LIQUIDACIÓN.-** SEÑORA JUEZA PÚBLICA DE FAMILIA SEGUNDA DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. PRESENTA LIQUIDACIÓN DEVENGADA POR ASISTENCIA FAMILIAR. - dese la firma del acuerdo transaccional de 1 de marzo de 2013, hasta el 28 de febrero de 2026 han transcurrido 156 meses que se adeuda como asistencia familiar lo que significa el monto de Bs. 93 600 (noventa y tres mil seiscientos bolivianos 00/100).- **Fdo.-** Verónica Dávalos Torres. **Fdo.-** Nelson La Madrid Thénier Ph.D. abogado. **PROVEIDO.-** 10/04/2026.- De conformidad a lo previsto por el Art. 415 del Nuevo código de las Familias y del Procedimiento Familiar (Ley N° 603) la liquidación precedente se pone en conocimiento al obligado, para que el mismo se manifieste en el plazo previsto por la norma antes citada, bajo conminatoria de aprobarse la misma, cualquier observación a la liquidación debe hacerse de manera puntual, debiendo el obligado acompañar documentación idónea que acredite su observación, bajo advertido de rechazarse la misma en caso de incumplimiento. La notificación deberá realizarse en el domicilio real del demandado con la Sentencia de 27 de febrero de 2026 y la liquidación que antecede.- Asimismo se ordena a la imputante que a momento de solicitar la aprobación de la liquidación, acompañe el extracto de las fechas consignadas en la liquidación.- **Fdo.-** Silvia Delia Jiménez Cossío.- Juez Público de Familia N° 2.- Cochabamba Bolivia.- **Fdo.-** Mary I. Niña Mamani.- Abogada del Juzgado Público de Familia N° 2.- Cochabamba Bolivia. **MEMORIAL.-** SEÑORA JUEZA PÚBLICA DE FAMILIA SEGUNDA DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.- ACOMPAÑA CERTIFICACIÓN DE SERECI Y SEGIP Y SOLICITA CITACIÓN POR EDICTO.- **Fdo.-** Verónica Dávalos Torres. **Fdo.-** Nelson La Madrid Thénier Ph.D. abogado. **PROVEIDO.-** 25/05/2026.- **Fdo.-** Silvia Delia Jiménez Cossío.- Juez Público de Familia N° 2.- Cochabamba Bolivia.- **Fdo.-** Mary I. Niña Mamani.- Abogada del Juzgado Público de Familia N° 2.- Cochabamba Bolivia. **MEMORIAL.-** SEÑORA JUEZA PÚBLICA DE FAMILIA SEGUNDA DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.- Solicita Emisión de Mandamiento de Apremio.- **Fdo.-** Verónica Dávalos Torres. **Fdo.-** Nelson La Madrid Thénier Ph.D. Abogado.- **PROVEIDO.-** 10/08/2026.- **DE OFICIO:** De antecedentes se tiene que por proveído de 25/05/2026 se ordenó la notificación al Sr. Carlos Darwin Escalante Roca, con la Sentencia de 27/02/2026, liquidación de 09/04/2026 y proveído de 10/04/2026 mediante edictos, habiendo la demandante acompañado las publicaciones editales por memorial de 24/07/2026 (según timbre electrónico), memorial que mereció proveído de 27/07/2026 con el que se rechazó las publicaciones adjuntas por no haber cumplido lo dispuesto en el Art. 309-I de la Ley 603 que señalan de manera clara que las publicaciones debe realizarse por DOS OPORTUNIDADES. EL RPIMER DIA DOMINGO SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA ORDEN Y SUBSIGUIENTE DIA DOMINGO, sin embargo se emitió nueva orden para las publicaciones editales, orden con la que se notificó a la demandante el 30/07/2026, no habiéndose aproximado a secretaria del juzgado la demandante ni su abogado patrocinante a efecto del recojo del edicto, mismo que ya se encontraba elaborado para el día 31 de julio de 2026, toda vez que esta debía realizarse el 02/08/2026, siendo responsabilidad exclusiva de la demandante y su abogado patrocinante el recojo del edicto, sin embargo a fin de dar prosecución al proceso y en aplicación del Art. 231 de la Ley 603, se dispone la notificación del Sr. Carlos Darwin Escalante Roca, con la sentencia de 27/02/2026y con la liquidación de 09/04/2026 y proveído de 10/04/2026 mediante edictos, debiendo por secretaría expedirse el edicto correspondiente para su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, por dos veces consecutivas y sea en días señalados por la parte infine del parágrafo I del Art. 309 de la Ley 603, en letra legible con el advertido de rechazarse dicha publicación en caso de no ser legibles, publicación que deberá efectuarse el domingo siguiente de la orden y subsiguiente domingo.

Genérese y ejecútese las diligencias correspondientes. **Fdo.-** Silvia Delia Jiménez Cossío.- Juez Público de Familia N° 2.- Cochabamba Bolivia.- **Fdo.-** Mary I. Niña Mamani.- Abogada del Juzgado Público de Familia N° 2.- Cochabamba Bolivia. **Es lo que se transcribe para fines consiguientes de ley**

COCHABAMBA 10 DE AGOSTO DE 2026

Silvia Delia Jiménez Cossío
JUEZ PÚBLICA N° 2
DE FAMILIA N° 2
COCHABAMBA - BOLIVIA

Mary Isabel Niña Mamani
ABOGADA N° 2
DE FAMILIA N° 2
COCHABAMBA - BOLIVIA

SANTA CRUZ

ATRINCHERADO

MUERE EL
HOMBRE QUE
INTENTÓ UN
FEMINICIDIO

La Fiscalía confirmó este sábado la muerte de Iván Suárez, de 39 años, acusado de un presunto intento de feminicidio y quien el viernes se atrincheró con un arma de fuego en plena vía pública, en la zona del Plan 3.000 de Santa Cruz. El hombre se disparó cuando se encontraba rodeado por efectivos policiales. Suárez era buscado por presuntamente haber disparado en la cabeza a su expareja, una joven de 19 años, quien permanece internada en un hospital y se debate entre la vida y la muerte. Tras el ataque, el sospechoso huyó y posteriormente fue localizado en el Plan 3.000. Durante varias horas, el hombre permaneció atrincherado en una acera mientras la Policía intentaba persuadirlo para que depusiera el arma. Incluso se contactó a su padre para tratar de convencerlo de entregarse. Sin embargo, en medio del operativo, Suárez se disparó y fue trasladado de emergencia a un centro médico. El comandante departamental de la Policía en Santa Cruz, David Gómez, informó inicialmente que el hombre había ingresado a terapia intensiva. Sin embargo, durante las primeras horas de este sábado se confirmó que no resistió las heridas y falleció. El fiscal Richard Camacho confirmó el deceso y señaló que el cuerpo será trasladado a la morgue de la Pampa de la Isla.

UNA DECISIÓN IRREVOCABLE

Dos renunciias causan sorpresa a nivel Educación

DIMISIÓN. Pimentel y Cadima dejaron los cargos en Educación Regular y Educación Secundaria. Prometen buenos reemplazos.

Denuncian mal estado de Desayuno

PADRES DEL COLEGIO VÍCTOR PAZ TENORO, DE SANTA CRUZ, MOSTRARON EL MAL ESTADO DEL DESAYUNO ESCOLAR. PIDEN MAYOR CONTROL DE LA ALCALDÍA.



AUTORIDAD. Juan Carlos Pimentel dejó de ser viceministro de Educación Regular.

El Día/Visión 360
eldia@eldia.com.bo

En las últimas horas renunciaron de forma sorpresiva a sus cargos el viceministro de Educación Regular, Juan Carlos Pimentel, y el director general de Educación Secundaria, Edgar Cadima. El ministro de Educación, Ricardo Sanjinés, aceptó las dimisiones y anunció el pronto reemplazo con "profesionales de altísimo nivel".

Pocos argumentos. Pimentel dimitió sin dar mayores razones de su decisión, pero Cadima la relacionó con sus diferencias res-

pecto a cómo se encaminan las reformas. "Esta decisión la asumo en razón de la divergencia de criterios referidos a la resolución de los graves problemas que afligen a la educación boliviana", expresó en su misiva de renuncia. El ministro no hizo alusión directa a las causas de las decisiones de sus inmediatos colaboradores; sin embargo, aseguró que las autoridades que reemplazarán a los renunciados estarán a la altura del gran desafío que implica formular es-

trategias educativas en esta época.

31

De marzo

Es la fecha para que niños de 4 años puedan ingresar al colegio.

Inconformidad. "La educación boliviana se encuentra encaminada, firmemente y sin opción de retorno, hacia un cambio profundo y sostenido. Una transformación que abrirá las mentes de nuestros jóvenes al mundo y los preparará para enfrentar los numerosos desafíos de esta época", afirmó. Una de las últimas decisiones de Sanjinés fue retroceder en la determinación de regular el ingreso de los niños al primer

año de escolaridad. Inicialmente había fijado que quienes cumplirían 4 años a diciembre podrían inscribirse para el año siguiente, lo que fue rechazado por los padres de familia. Ahora definió que los niños que tengan cuatro años cumplidos hasta el 31 de marzo podrán inscribirse, como parte de las determinaciones asumidas tras una reunión con representantes de padres de familia, maestros y otros actores del sistema educativo nacional. Cadima afirmó que la crisis de aprendizajes que afecta a los estudiantes bolivianos no puede ser atendida únicamente mediante intervenciones puntuales en determinadas materias.

EN LOS POZOS

Delincuentes entran por el techo y roban joyerías

Al menos dos delincuentes ingresaron a tres joyerías de la zona de Los Pozos, en Santa Cruz de la Sierra, y sustrajeron anillos, cadenas y otras joyas que se encontraban en las vitrinas. El hecho se registró durante este fin de semana y los propietarios de los negocios afectados todavía cuantifican las pérdidas.

Negocios afectados. Según la

denuncia de una de las propietarias, los antisociales habrían vigilado previamente la zona y, una vez dentro de los comercios, procedieron a cubrir las cámaras de seguridad para evitar ser identificados. Los delincuentes utilizaron un árbol ubicado en la acera para subir hasta el techo de los negocios. Desde allí realizaron un forado que les permitió ingresar a las joyerías y concretar el robo, llevándo-

se prácticamente todas las joyas que encontraron a su paso. "Todo se lo llevaron", lamentó una de las afectadas, quien manifestó su sorpresa por lo ocurrido y consideró que los autores podrían estar acostumbrados a ingresar a este tipo de negocios para cometer robos. Pasadas las 13:30 de este sábado, efectivos de la Policía llegaron hasta el lugar para iniciar las investigaciones.

Sevilla Los Jardines
CONDOMINIO PRIVADO FAMILY CLUB

CONVOCATORIA PÚBLICA A LICITACIÓN 01/2026

CONDOMINIO SEVILLA LOS JARDINES

El Directorio del Condominio Sevilla Los Jardines convoca a empresas legalmente establecidas y especializadas a presentar sus propuestas para los siguientes servicios:

1. LOTE01: ARREGLO DE CALLES Y CORDONES

Contratación de una empresa especializada en trabajos de reparación, mantenimiento y arreglo de calles y cordones dentro del Condominio Sevilla Los Jardines.

La propuesta deberá incluir el detalle de los trabajos a realizar, materiales, metodología, plazo de ejecución, garantía y propuesta económica.

2. LOTE02: INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Contratación de una empresa especializada en la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de cámaras de seguridad, incluyendo los equipos, materiales y accesorios necesarios para la correcta ejecución del servicio.

La propuesta deberá incluir las características de los equipos, cantidad de cámaras, sistema de instalación, plazo de ejecución, garantía y propuesta económica.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas interesadas podrán postularse a uno o a ambos lotes de manera independiente, debiendo cumplir estrictamente con los términos de referencia específicos de cada área.

Los interesados podrán solicitar el Documento Base de Contratación (DBC) a partir del 17 de agosto de 2026, al correo sevillalosjardines@gmail.com o al celular 77348322.

La inspección previa se llevará a cabo el 17 agosto hasta el 19 de agosto del presente año

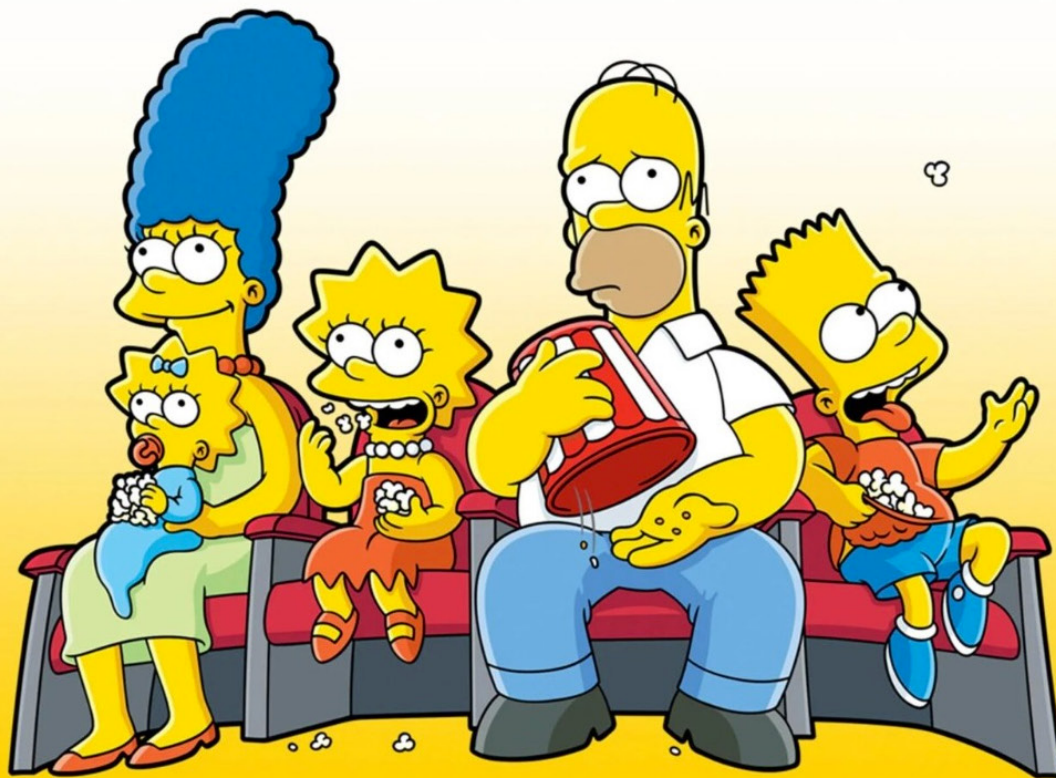
Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Condominio Sevilla Los Jardines hasta el 24 de agosto de 2026, a horas 18:00, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el DBC.

CULTURA & ESPECTÁCULOS

PELÍCULA

Los Simpson regresan al cine: revelan título y primer adelanto

LA NUEVA película de los Simpson ya tiene título oficial y primer adelanto.



Agencias
eldia@eldia.com.bo

La nueva película de los Simpson ya tiene título oficial y primer adelanto. 20th Century Studios reveló ambos durante el Disney Entertainment Showcase en D23, después de casi dos décadas de especulación sobre una secuela. Confirmado el nuevo título El proyecto, confirmado oficialmente a finales de 2025 tras años de rumores, se conocía hasta ahora simplemente como The Simpsons 2. En D23, el estudio reveló que el título definitivo será The New Simpsons Movie, dejando atrás la numeración tradicional de secuelas. El propio Bart Simpson insistió en mostrar el material, descrito por la producción

como "material en bruto" todavía sin pulir por completo.

¿Por qué cambiaron el título? Al Jean, ex-

howrunner de la serie, había señalado antes que una de las preocupaciones principales sobre esta secuela era cómo encajaría de forma canónica con la serie de televisión.

El cambio de nombre, sin la numeración típica de una secuela, sugiere que el equipo creativo prefiere que se perciba como una historia independiente dentro de la franquicia, en lugar de una continuación directa.

Las conversaciones sobre una segunda película existían desde hace años, aunque el equipo detrás de la serie se mostraba reacio dado el enorme éxito de la primera cinta y el desgaste que representaría equilibrar la producción del largometraje con la serie de televisión al mismo tiempo. Esas conversaciones se intensificaron después de que Disney adquiriera Fox.

Fecha de estreno

La cinta llega a cines el 3 de septiembre de 2027, tras haberse movido desde una fecha original de julio para evitar competir directamente con Una película

de Minecraft: al cuadrado, de Warner Bros.. Ese cambio le da a la película un fin de semana de estreno prácticamente sin competencia directa, antes de que The Conjuring: First Communion llegue la semana siguiente dirigida a una audiencia muy distinta.

Los Simpson: La película, estrenada en 2007, se convirtió en la octava película más taquillera de ese año y, en su momento, en la película animada tradicional más exitosa de la historia.

El otro intento reciente de adaptar una serie animada de FOX al cine, Bob's Burgers: La película de 2022, no corrió con la misma suerte: recaudó apenas 34.1 millones de dólares pese a costar la mitad del presupuesto de la cinta original de los Simpson.

34.1

millones de dólares
recaudó la película de 2022,
pese a costar la mitad
del presupuesto de la
cinta original de
los Simpson

PLATAFORMA

Netflix celebra el cine mexicano con 35 películas de Cantinflas

El cine mexicano tendrá un espacio especial en Netflix con motivo del Día Nacional del Cine Mexicano, que se conmemora cada 15 de agosto. La plataforma prepara una selección que busca acercar al público a distintas etapas de la cinematografía del país, desde producciones contemporáneas y documentales hasta títulos considerados clásicos.

Uno de los principales atractivos de la colección será la presencia de 35 películas protagonizadas por Mario Moreno "Cantinflas", uno de los actores y comediantes

más reconocidos de la historia del cine mexicano.

La selección incluye algunas de las cintas que ayudaron a consolidar al personaje de Cantinflas y su particular estilo de humor, entre ellas El circo, A volar joven, El siete machos, El barrendero y Su excelencia, además de otros títulos de su extensa filmografía. Cantinflas, cuyo nombre real era Mario Fortino Alfonso Moreno Reyes, se convirtió en una de las figuras más importantes de la llamada Época de Oro del cine mexicano.



PELÍCULA

LILO & STITCH 2 YA TIENE FECHA DE ESTRENO

Lilo & Stitch 2 ha confirmado su fecha de estreno desde la Disney 23, siendo mayo de 2028 cuando la nueva película live action llegue a los cines. Por lo que desde ya la película de Lilo & Stitch 2 se coloca como uno de los estrenos más esperados para el verano de 2028. Luego de que la propia Maia Kealoha, la actriz que interpreta a Lilo en el live action diera la noticias con sus regresó a Lilo & Stitch 2. Lilo & Stitch 2 confirma llegada de Angel Entre los detalles para el estreno de la película live action, Lilo & Stitch 2 confirma llegada de Angel, el Experimento 624 y la novia del loco personajes creado por el Dr. Jumba.

Personajes de Angel que llega por primer vez a la pantalla grande del cine en el estreno de Lilo & Stitch 2, pues jamás hizo su debut en este formato.

WONDERMIND

SELENA GOMEZ CALIFICA ACUSACIONES DE INFUNDADAS

La empresaria y actriz Selena Gomez respondió a la demanda federal presentada contra Wondermind, la empresa de salud mental que cofundó junto a su madre, Mandy Teefey, y rechazó de manera contundente las acusaciones de presunto fraude planteadas por inversionistas. A través de su abogado, Mathew S. Rosengart, la artista calificó los señalamientos como "completamente infundados" y aseguró que emprenderá acciones legales para solicitar que sean desestimados. "Las acusaciones de que Selena Gomez participó de alguna manera en un supuesto 'fraude' u otra irregularidad carecen por completo de fundamento, tanto desde el punto de vista fáctico como legal", declaró Rosengart a People. El abogado agregó que defenderán a Gomez de las acusaciones y que presentarán una moción para desestimar las demandas en su contra.

SE REQUIERE AUXILIAR DE FARMACIA

Para turnos de domingos y feriados y turnos nocturnos con experiencia de 2 años en la dispensación y atención al cliente. De preferencia que viva por la ciudad de El Alto. Interesados enviar CV al whatsapp 68016619 hasta el 25 de agosto 2026.

INTERNACIONAL

CATÁSTROFES

Aumentan a 294 los muertos por terremoto en Colombia

LAS AUTORIDADES reportaron también 3.935 heridos y 320 desaparecidos. De entre los escombros, los rescatistas han logrado salvar a 353 personas.



Agencias
eldia@eldia.com.bo

La Unidad Nacional para la Gestión el Riesgo de Desastres (UNGRD) de Colombia informó que el número de fallecidos por el terremoto que sacudió el lunes al país aumentó a 294, seis más que en el último balance del viernes, mientras que el de desaparecidos volvió a subir hasta 320. La entidad también elevó a 3.935 los heridos y cifró en 353 las personas rescatadas. El organismo también detalló que

el número de familias afectadas llegó a 54.008, lo que corresponde a 115.461 personas en 448 municipios de 15 de los 32 departamentos del país. El número de viviendas destruidas aumentó de 12.504 a 14.493, mientras que otras 81.506 tienen daños y 66 edificios colapsaron, estos últimos principalmente en Cali y Pereira, las respectivas capitales de los departamentos de Valle del Cauca y Risaralda. Los daños alcanzan además a 241 centros de salud, 2.612 centros educativos y 3.621 centros comunitarios, así como a 298 vías,

59 acueductos, 44 puentes vehiculares, cinco puentes peatonales y cinco aeropuertos. Según el Servicio Geológico Colombiano (SGC), hasta la noche del viernes se habían producido 256 réplicas del temblor, 17 de ellas con magnitud mayor a 3 y dos superiores a 4.

Fallece mujer rescatada. Esta misma jornada se informó que

54.008

el número de familias afectadas, lo que corresponde a 115.461 personas en 448 municipios

Daniela Largo, una de las personas rescatadas con vida tras permanecer unas 36 horas bajo los escombros de un edificio colapsado en la ciudad de Pereira, falleció tras varios días en una unidad de cuidados intensivos. La mujer, de 32 años, fue localizada la noche del martes 11 de agosto y los equipos de emergencia trabajaron durante unas diez horas para abrirse paso

hasta ella, atravesando cuatro placas de hormigón y excavando un túnel por la parte inferior de un edificio colapsado. Su rescate había sido uno de los momentos de esperanza de las labores de búsqueda en Pereira, una de las ciudades más afectadas por el terremoto. En las zonas más devastadas los rescatistas remueven pedazos de techos y paredes con maquinaria a seis días del sismo. Algunos regalan abrazos para aliviar el dolor de la tragedia y otros organizan colectas para los damnificados que se concentran en albergues.

POLÍTICA

Talibanes conmemoran cinco años en el poder en Afganistán

Los talibanes celebran el quinto aniversario de su regreso al poder en Afganistán, al reivindicar la "independencia" y la seguridad en el país, donde la población sufre "restricciones agobiantes", en especial las mujeres, según la ONU. Kabul amaneció con banderines y carteles en las calles que proclaman que "el 15 de agosto es el día en el que la nación afgana izó la bandera de la fe, el honor y la independencia". Motos y vehículos

circulaban con las banderas blancas y negras del Emirato Islámico de Afganistán, como se llama oficialmente el país desde agosto de 2021. Cientos de partidarios del poder, hombres y niños pero casi ninguna mujer, se reunieron cerca de la antigua embajada estadounidense, bajo la mirada de las fuerzas de seguridad armadas y en medio de un ambiente festivo.

Regreso al poder y retirada de Estados Unidos. Tras una ofensiva

relámpago el 15 de agosto de 2021, los insurgentes del movimiento talibán penetraron en Kabul sin enfrentar resistencia, 20 años después de haber sido expulsados de allí por los estadounidenses. Tras ello, miles de afganos, temerosos de este movimiento que defiende la aplicación de una visión muy estricta del islam, corrieron hacia el aeropuerto de Kabul. Algunos incluso se agarraron a los aviones antes del despegue para que las fuerzas occidentales los evacuaran.

**familia
segura**
800-11-3040





POLÍTICA

Venezuela:
gobierno habría liberado
a 1.046 presos políticos
DEL CY RODRÍGUEZ,
aseguró en X que esas son las
excarcelaciones desde enero.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

La presidenta interina de Venezuela, Delcy Rodríguez, afirmó a través de la red X (Twitter) que han sido excarcelados en total 1.046 presos políticos tras una amnistía en enero y acuerdos con la oposición, una cifra que no coincide con la de organizaciones de derechos humanos. El gobierno anunció el viernes 14 de agosto que otorgaría la libertad a otras 131 personas detenidas por razones políticas. Aunque no precisó el período al que hacía referencia, la cifra es la misma que dijo el viernes el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, cuando indicó que 1.046 venezolanos han sido excarcelados desde el 3 de enero, cuando fuerzas de su país capturaron a Nicolás Maduro en Caracas. Rubio añadió que Washington seguirá "monitoreando de cerca" el cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del plan de

tres fases (estabilización, recuperación y transición). Un comunicado compartido en X (Twitter) por el Gobierno señaló que 131 excarcelaciones "fueron acordadas por los tribunales de la república, a petición del Ministerio Público", luego de que el Programa para la Paz y la Convivencia Democrática, creado por la presidenta encargada, solicitara una evaluación de los casos.

"Nunca debieron estar presos". El opositor Edmundo González exigió la liberación de los detenidos por razones políticas que aún permanecen tras las rejas y pidió establecer responsabilidades por esas detenciones. "Quienes ayer recuperaron su libertad nunca debieron haber estado presos", escribió también en X. "Pero que quede claro que su excarcelación no borra los años de encierro ni sus consecuencias para ellos y sus familias", agregó González, reivindicado por la oposición como triunfador en las presidenciales del 28 de julio de 2024.

MIGRACIÓN

España y Marruecos refuerzan
seguridad en Ceuta

España y Marruecos reforzaron la seguridad en la frontera en el enclave español de Ceuta tras llamados en redes sociales para una nueva entrada masiva de migrantes en el territorio norteafricano. Las autoridades de ambos países buscan evitar que se repitan los sucesos de finales de julio, cuando hasta 80.000 migrantes irrumpieron en la ciudad autónoma, según diversas estimaciones. Hace unos días, el Ministerio del Interior de Marruecos anunció la detención de un grupo de personas sospechosas de incitar

nuevos intentos de entrada ilegal en los enclaves españoles de Ceuta y Melilla.

Alambre de púas, cañones de agua y patrullas. Las medidas de seguridad fueron intensificadas considerablemente en los últimos días, especialmente en el lado marroquí de la frontera, según la televisora pública española RTVE. Las autoridades instalaron barreras adicionales de alambre de espinos y de cuchillas en la localidad fronteriza de Fnideq.

CATÁSTROFES

Indonesia: 38 personas
mueren tras terremoto

Un potente terremoto de magnitud 7,7 sacudió la costa de Indonesia y deja hasta el momento al menos 38 personas muertas, el derrumbe de edificios y viviendas y escenas de pánico en una región propensa a sismos devastadores. Inicialmente, las autoridades emitieron una alerta de tsunami e instaron a los habitantes de la costa a desplazarse a zonas más elevadas, pero posteriormente levantaron la advertencia después de que la Agencia de Meteorología, Clima-

tología y Geofísica de Indonesia indicara que el monitoreo no mostraba cambios significativos en el nivel del mar que supusieran una amenaza. Por su parte, el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) indicó que el sismo afectó a la región indonesia de Flores a una profundidad de 10 kilómetros. Su epicentro se localizó a 68 km al norte-noroeste de la ciudad de Ende, en la provincia de Nusa Tenggara Oriental. El terremoto fue seguido por varias réplicas.



AVISO AL PÚBLICO

En el marco de lo establecido en el Parágrafo IV, Artículo 19 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, modificado por la Ley N° 1543 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado – Gestión 2023, en el Decreto Supremo N° 5384 de 7 de mayo de 2025 y su reglamentación, se pone en conocimiento del público que se ha presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la solicitud de constitución de una Empresa de Tecnología Financiera, con las características que a continuación se indican:

DENOMINACIÓN: EMPRESA DE TECNOLOGÍA FINANCIERA BLOCKSWIFT S.R.L. con sigla BLOCKSWIFT S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: sobre el 4to anillo, entre calle Dra. María de Boland y Dr. Jaime Román, Torre Empresarial Platinum 2 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, del Estado Plurinacional de Bolivia.

OBJETO: a) **Infraestructura tecnológica para pagos y transferencias.** - - Diseño, desarrollo y prestación de servicios de infraestructura tecnológica para el procesamiento, enrutamiento, gestión y conciliación de pagos y transferencias nacionales e internacionales en múltiples divisas (fiat y digitales), mediante plataformas digitales, APIs e integraciones con entidades financieras autorizadas, redes de mensajería financiera internacional (incluyendo SWIFT), procesadores de pago, adquirentes, emisores y redes globales. - - La Sociedad facilita la ejecución de instrucciones de pago por cuenta de sus clientes, pudiendo recibir y transmitir fondos de terceros con la finalidad exclusiva de cumplir dichas instrucciones, en coordinación con entidades financieras o proveedores debidamente autorizados. - -

b) **Plataformas digitales, cuentas multdivisa y medios de pago.** - - Desarrollo y operación de plataformas tecnológicas que permitan la apertura, gestión y administración de cuentas digitales en múltiples divisas, en coordinación con entidades financieras autorizadas, incluyendo el acceso a instrumentos de pago como tarjetas físicas o virtuales emitidas por terceros. - - La Sociedad provee la infraestructura tecnológica de acceso, gestión y administración operativa, pudiendo intervenir en el flujo de fondos por cuenta de sus clientes para la ejecución de las operaciones contratadas. - -

c) **Sistemas peer-to-peer (P2P) y billeteras digitales en autocustodia.** - - Implementación de sistemas tecnológicos peer-to-peer (P2P) para la transferencia de valor entre usuarios, incluyendo dinero electrónico, activos digitales, stablecoins u otros instrumentos representativos de valor. - - Asimismo, la Sociedad provee soluciones de acceso a billeteras de activos digitales bajo esquemas de autocustodia descentralizada, en las cuales las claves privadas y frases semilla (seed phrase) son generadas y administradas exclusivamente por el usuario en su propio dispositivo. - - La Sociedad no almacena, custodia ni tiene acceso a dichas claves en la modalidad de autocustodia, limitándose a proveer la interfaz tecnológica, la integración con redes blockchain y los protocolos de seguridad. - -

d) **Activos digitales, tokenización y marketplaces.** - - Desarrollo de plataformas tecnológicas que faciliten la interacción entre usuarios y/o con terceros proveedores para la compraventa de activos digitales, criptomonedas, tokens y stablecoins, así como la tokenización de activos y la operación de marketplaces digitales de activos tokenizados. - - La Sociedad podrá intervenir en la transmisión y liquidación de fondos por cuenta de sus clientes para la ejecución de las operaciones contratadas. - -

ACCIONISTAS O SOCIOS Y PARTICIPACIÓN:

NOMBRE	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DOMICILIO	C.I. o NIT	% DE PARTICIPACIÓN
PAMELA CATHILY ARTEAGA CUELLAR	Comerciante	Barrio Morita, calle Guadalquivir Nro. 3120 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra	6313034	70
PATRICIA SOLIZ MENDOZA	Empresaria	Av. Paragua C.J. Robledo Nro. 3805	5382080	15
FATIMA EVELIN MONTALVO CUELLAR	Empresaria	Av. Mutualista 5to anillo	10815011	15

REPRESENTANTE(S):

Señora PATRICIA SOLIZ MENDOZA, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Las personas que tuvieran objeciones fundadas en contra de la constitución de esta nueva Empresa de Tecnología Financiera, podrán hacerlas conocer a ASFI, dentro del plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la publicación de este aviso, adjuntando pruebas concretas y fehacientes, mediante nota "Confidencial y Reservada", dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ubicada en la Plaza Isabel La Católica N° 2507, casilla N° 447 de la ciudad de La Paz.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de agosto de 2026

DEPORTES

DURA DERROTA

DJOKOVIC
QUEDA FUERA
DEL MASTERS
DE CINCINNATI

El serbio Novak Djokovic quedó eliminado este sábado del Masters 1000 de Cincinnati tras caer en la segunda ronda ante el argentino Thiago Tirante por 2-6, 6-4 y 6-4, en un partido que se extendió por dos horas y 44 minutos y estuvo nuevamente condicionado por la lluvia. Djokovic, de 39 años y ganador de 24 títulos de Grand Slam, comenzó con autoridad y se llevó el primer set por 6-2. Sin embargo, mermado por problemas físicos y las altas temperaturas en Ohio, perdió el control del partido y permitió la reacción de Tirante, que se impulsó en los dos siguientes parciales por 6-4. La derrota supone una de las grandes sorpresas del torneo y deja a Djokovic, actual número cinco del mundo, con varias interrogantes de cara al Abierto de Estados Unidos, último Grand Slam de la temporada.

ESPAÑA

EL ALAVÉS
INAUGURA
LA LIGA CON
GOLEADA

El Alavés arrancó la temporada 2026-2027 de LaLiga con una contundente victoria sobre el Getafe (3-0), al que derrotó en Mendizorroza gracias a una gran actuación de Mariano. El delantero ingresó desde el banquillo y fue determinante con un gol y dos asistencias para que el conjunto vitoriano sume sus primeros tres puntos. El panorama cambió en el tramo final de la primera parte, cuando Kiko Femenía fue expulsado tras una entrada con los tacos por delante sobre Rebback, decisión que fue confirmada después de la revisión del VAR. Con un jugador más, el Alavés tomó el control en el segundo tiempo. La resistencia visitante terminó a los 70 minutos. Un robo de balón permitió al Alavés salir rápidamente al ataque y Mariano colocó un centro preciso para que Tenaglia conectara un cabezazo imparables para Soria.

UNA VICTORIA A DOMICILIO

Oriente se hace fuerte
en Oruro y se impone por 3-2

TRIUNFAZO. Jorge Flores (12', 31') firmó un doblete. Berdecio (40') puso el tercero. Quiñones (40') y García (45'+1) descontaron.

Tres
partidos
para este
domingo

ALWAYS READY RECIBIRÁ A REAL POTOSÍ A LAS 15:00, NACIONAL POTOSÍ SERÁ LOCAL ANTE ABB DESDE LAS 17:15. INDEPENDIENTE CON GV SAN JOSÉ A LAS 19:30.



CON ALTURA. Jugadores de Oriente celebran el gol de Jorge Flores ante la resignación del portero Israel Peña.

Luis Lijerón Nuñez
llijeron@eldia.com.bo

Oriente Petrolero consiguió este sábado tres puntos de oro al derrotar a Real Oruro por 2-3 en el estadio Jesús Bermúdez. Con este triunfo, el cuadro refinero llegó a 23 unidades y se metió, de manera parcial, entre los equipos que aspiran a una clasificación a torneos internacionales.

No dejó dudas. Oriente golpeó primero a los 12 minutos. Marco Velasco envió un centro desde la banda derecha y Jorge Flores apareció por el centro del área para

empujar la pelota y marcar el 1-0. Real Oruro reaccionó seis minutos después con Ángel Quiñones, cuyo remate rasante terminó escurriéndose entre las manos del arquero Joel Bernal para el 1-1. El equipo verdolaga tuvo una inmejorable oportunidad para recuperar la ventaja a los 24 minutos, pero Jorge Lovera desperdició un penal ante el arquero Israel Peña. Pese al fallo, Oriente no bajó la intensidad y volvió a ponerse arriba a los

31', nuevamente por intermedio de Jorge Flores, quien definió cruzado para firmar su doblete. La presión refinera continuó y a los 40 minutos llegó el tercero. Jamir Berdecio apareció dentro del área y sacó un remate rasante para establecer el 3-1. Sin embargo, Real Oruro reaccionó antes del descanso y Santos García, en el primer minuto de adición, aprovechó un balón dentro del área para descontar y dejar el

marcador 2-3.

Privilegiado. En el complemento, Oriente Petrolero supo defender la ventaja y terminó asegurando una victoria vital en su lucha por alcanzar un premio internacional. Con 23 puntos, el conjunto refinero se instala provisionalmente en zona de clasificación, mientras Real Oruro queda relegado con 17. Por la fecha 16, Oriente recibirá a San Antonio Buló Buló el 21 de agosto y Real Oruro será local ante Bolívar el 23. En medio, está previsto iniciar la Copa Paceña, torneo por series que otorgará premios internacionales a los finalistas.

2

Triunfos

Suma Oriente sobre Real Oruro en tres duelos entre ambos; uno fue empate.

SE IMPUSO POR 3-1

Guabirá vence al 'Tigre' con dos penales sobre el final

Guabirá consiguió una victoria vital este sábado al derrotar a The Strongest por 3-1 en el estadio Gilberto Parada de Montero, por la fecha 15 de la Liga de la División Profesional. El cuadro azucarero destrabó el partido en los minutos finales, cuando dos penales le permitieron asegurar las tres unidades.

Con polémica. El cuadro 'Azucarero' abrió el marcador a

través de Luciano Ursino, quien ingresó al área y conectó un cabezazo para poner el 1-0. El conjunto paceño encontró el empate a los 47 minutos por intermedio del juvenil Ribert Ribera. El encuentro se mantuvo igualado hasta el tramo final, cuando llegó la polémica. El arquero Rodrigo Banegas salió a cortar una jugada y terminó derribando dentro del área a Luciano Ursino. El guardameta reclamó que

había tocado primero el balón, pero el árbitro Cristian Condori mantuvo su decisión -sin ser llamado al VAR- y sancionó la pena máxima. Pedro puso el 2-1. Apenas cuatro minutos después, el equipo montereño volvió a tener otra oportunidad desde los doce pasos, esta vez tras una infracción sobre Adrián Justino. Víctor Abrego asumió la responsabilidad y no falló. Guabirá suma 24 y el Tigre 27.

